

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo disponga, mediante las Direcciones de Obras y Servicios Públicos y del Vivero Parque Municipal el acondicionamiento del predio identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección A, Manzana 11, ubicado en la localidad de Oriente e inicie las tareas de nivelación , parquización y forestación necesarias para habilitar el mencionado predio como plaza o espacio verde y hasta tanto se confeccionen los planos y el proyecto de obra definitivo.-

ARTICULO 2º) Sugerir al Departamento Ejecutivo interese a las autoridades del Jardín de Infantes Nº 903 y a los señores miembros de la Asociación Cooperadora de ése establecimiento para que participen en el diseño y construcción de la referida plaza.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0240/98